

Internet 2.0: procesos de subjetivación y comunicación

Nadia Gabriela Martínez Almeyda

Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL

*Hemos tenido que habituarnos a pensar y escribir
en esta confusión de cuerpos y de lugares,
de lo exterior y lo interior,
de lo que es mudo y de lo que está dotado de palabra.*
G. Agamben

En *Medios sin fin*, Agamben, recuperando la noción de “progresismo” de J. C. Milner, subraya cómo el principio de “transigir” se ha convertido en una estrategia que, en la política moderna, ha llevado a “ceder en todo, [a] conciliar todo con su contrario” (2001: 114). Esta estrategia conciliatoria organiza en una zona de indiferenciación, de indistinción, la diversidad de conceptos, de relaciones e instituciones humanas, proponiéndolas como la estructura original en las que se asienta el ejercicio del poder. Este nexo indecible alcanza también a la comunicación, lo que transige en nuestra política actual es la “(...) libertad de expresión con el Estado espectacular” (2001: 114).

En los últimos años, es Internet lo que ha traído implícita una redefinición de los alcances y procesos presentes en las prácticas comunicativas. En sus comienzos, la nominada Web 1.0 funcionaba como un *recurso*, en tanto permitía un acercamiento a la información caracterizado por la imposibilidad participativa de los sujetos en el proceso de constitución de los contenidos a los que accedía, de modo que la información podía ser leída, copiada, consultada hipertextualmente, pero aparecía visiblemente regulada (al igual que la televisión, la radio, la prensa escrita, etc.) por los dispositivos que supervisaban la circulación de determinado tipo de contenidos. Podemos recuperar en este sentido, lo que Agamben ha destacado como la función propagandística del lenguaje, en la cual este es propuesto como instrumento para un fin:

Ciertamente, el poder siempre ha tratado de asegurarse el control de la comunicación social, sirviéndose del lenguaje como medio para difundir la propia ideología y para inducir a la obediencia voluntaria. (Agamben, 2005a: 114)

Desde aquí, consideramos que la función instrumental de la Web 1.0 se circunscribía, principalmente, a la selección de los contenidos que se difundían para ejercer un control específico de los alcances y repercusiones de la información que se daba. Internet, al igual que los medios tradicionales de comunicación, operaba como un instrumento, un canal de transmisión con un fin: circulación regulada de la comunicación (llevada a cabo a través de dispositivos empresariales o estatales, potencialmente identificables). De ahí, la imposibilidad de edición de la información por parte de los usuarios y de ahí, también, la necesaria filiación autoral¹ de cada contenido. Nos hallamos, entonces, con una estructura jerárquica, una forma de individualización ascendente. Según la terminología de Raymond² podemos caracterizar a la Web 1.0 como “modelo catedral”, en tanto esta aparece bajo la figura de una autoridad supervisora. Una especie de castillo kafkiano a cuya sombra toda relación, toda comunicación se mide: “Esta

1 En el caso de la televisión esto pasa, si no por la verbalización, por la imagen.

2 Eric S. Raymond, autor del ensayo *La catedral y el bazar* (1997) a favor del *software* libre. Para consultar la traducción al español de este texto se puede visitar la siguiente página <http://biblioweb.sindominio.net/telematica/catedral.html>

aldea es propiedad del castillo; quien vive o duerme en ella, de alguna forma vive y duerme en el castillo” (Kafka, 2007: 13).

Esta forma supervisada y utilitaria de la comunicación –la cual, sin embargo, es recuperada en momentos en que el poder de soberanía que pervive en la política moderna se halla en peligro– se ha desplazado hacia una nueva función. El mudable debate que pone en entredicho nuestra posibilidad de comunicarnos, de que nuestra “propia voz” sea leída, escuchada y divulgada ha encontrado su cauce. Internet, la Web 2.0, se abre como el espacio por excelencia de una nueva libertad. Esta Web 2.0 no solo asume la función de mero canal por el cual otros medios de comunicación repiten e inmortalizan sus contenidos, sino que ha encontrado el modo de resolver, conteniendo y liberando a la vez, esa ansiada expresión de comunicarnos: es decir, el *blog* o bitácora, cuya emergencia habilita un novedoso modo de participación de los sujetos en la esfera comunicativa. Los *blogs* no son solo instrumentos de comunicación individual sino que se aproximan al ideal de una puesta en común y de una socialización de la comunicación. Permiten al sujeto la edición, difusión y discusión de los saberes, de las disciplinas, de las ciencias, desde los márgenes, desde su individualidad, es decir abre las puertas a expresarse libremente, a la exposición de lo que somos, creemos y queremos decir. Sin embargo, no menos cierto es que, tal como señala Agamben, “la exposición es el lugar de la política” (2001: 80) y, como advierte Foucault, en la historia de las relaciones de poder siempre nos hallamos con “conquistas disfrazadas” (1979: 18).

Antes de explayarnos en este último señalamiento, retomemos lo que proponíamos al comienzo: el transigir de la libertad de expresión con el Estado espectacular aparece representado en ese dispositivo que es la red Internet. Agamben, en la conferencia *¿Qué es un dispositivo?*,³ amplía el alcance de este concepto propuesto por Foucault:

(...) llamaré literalmente dispositivo cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes. No solamente, por lo tanto, las prisiones, los manicomios, el panóptico, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas, las medidas jurídicas, etc., cuya conexión con el poder es en cierto sentido evidente, sino también la lapicera, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarrillo, la navegación, las computadoras, los celulares y –por qué no– el lenguaje mismo, que es quizás el más antiguo de los dispositivos, en el que millares y millares de años un primate –probablemente sin darse cuenta de las consecuencias que se seguirían– tuvo la inconciencia de dejarse capturar. (Agamben, 2005b)

Este desplazamiento, entonces, de la comunicación en Internet orientado a una multiplicación de las libertades expresivas no puede considerarse aisladamente, puesto que se trata de un suceso que es coextensivo al ejercicio e inscripción del poder en esta fase del capitalismo que es el espectáculo. En este sentido es que para Agamben, el sujeto es lo que resulta de esa relación entre los seres vivientes y los dispositivos, es decir que los procesos de subjetivación del individuo se dan en el cuerpo a cuerpo con los aparatos. Aquí nos encontramos con esa lectura propuesta por Foucault en “La voluntad del saber”, según la cual “(...) el hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente” (1976: 173). De modo que este desvío sistemático, por el cual se reforman las políticas presentes en las prácticas comunicativas y por el cual se privilegia y dinamita la posibilidad expresiva del usuario en Internet es, paradójicamente, la forma que asume la expropiación de aquello que Agamben llama la “comunicabilidad”. Esta confusión entre lenguaje y viviente es característica del ejercicio del poder, en tanto estructura de soberanía. “(...) La soberanía es el guardián que impide que el umbral indecible entre (...)

3 Para leer la conferencia completa se puede consultar: <http://www.trelew.gov.ar/web/files/LEF/SEM03-Agamben-QueesunDispositivo.pdf>

naturaleza y lenguaje salga a la luz (...)” (Agamben, 2001: 96). Es decir, lo que entra en cuestión es la posibilidad *real* de un uso libre de la *expresión*, de un uso despojado de toda mediatización mercantilista de la comunicación. El problema instalado en este contexto corre parejo con aquel planteamiento agambeniano en el que la subjetividad emerge de la relación con el dispositivo, puesto que el riesgo está en la intercepción y el moldeamiento discursivo que la inscripción en ese mecanismo de poder reproduce. Desde aquí, sería adecuado delinear este particular proceso de subjetivación en el que el individuo resulta el navegador de Internet o el nuevo usuario que, acoplado a las nuevas formas de producción de contenidos (con claro énfasis en la información y en el saber en general), afilia su decir a esta reproducción tecnológica de la comunicación.

Nos enfrentamos, en primer lugar, con la tarea de reconocer que el estudio de la forma sujeto –con la que trabajamos– implicará atender a la nueva forma de saber que ha sido desplegada por la modificación de las relaciones entre el sujeto y el objeto. O sea, en principio, determinar cuáles son aquellos puntos en los que, podemos observar, se han operado los desplazamientos correspondientes a este proceso de subjetivación y, seguidamente, describir –desde la propuesta agambeniana– cómo (o el modo en que) la conformación de esta posición subjetiva y la nueva funcionalidad comunicativa que pone en escena, se articulan con la racionalidad⁴ de la llamada “sociedad del espectáculo”, en tanto concordamos con Agamben en que lo que caracteriza a la fase actual del capitalismo es “(...) la simple y masiva inscripción del saber social en los procesos productivos” (2001: 20).

Como destacábamos precedentemente, los cambios suscitados con la llegada de la Internet 2.0 son considerables. Interpretamos que las transformaciones más significativas se proyectan en orden a las relaciones entre autoría y los contenidos publicados en la Web. Aquí, la dispersión propia de la circulación informativa en la blogósfera debe ser analizada tomando en cuenta lo que Foucault ha denominado la “función autor”, en particular cuando sostiene que el nombre de autor:

(...) ejerce un cierto papel en relación al discurso: asegura una función clasificatoria; tal nombre permite reagrupar un cierto número de textos, delimitarlos, excluir algunos, oponerlos a otros. Además efectúa una puesta en relación de los textos entre ellos. (...) se trata de una palabra que debe recibirse de cierto modo y que debe recibir, en una cultura dada, un cierto estatuto. Se llegará finalmente a la idea de que el nombre de autor no va, como el nombre propio, del interior de un discurso al individuo real y exterior que lo produjo, sino que corre, en cierto modo, en el límite de los textos, los recorta, sigue sus aristas, manifiesta su modo de ser o, al menos, lo caracteriza. (...) La función autor es, entonces, característica del modo de existencia, de circulación y de funcionamiento de ciertos discursos en el interior de una sociedad. (Foucault, 1999: 19-20)

Hay que pensar que la función autor posibilita recuperar la filiación entre los textos, ya sea por su relación de apropiación, oposición o consenso, es por esto que, en un primer asomo, podemos postular que hay cierta regularidad que organiza los contenidos que viajan por Internet. Estos forman una red de reenvíos y de referencias en cuya agrupación no entra en debate la pregunta por el sujeto que habla sino por su inscripción en ese sistema de reglas que despliega el régimen discursivo. Uno de los desplazamientos (de la relación sujeto-objeto) que tiene lugar como parte de este proceso de subjetivación es, entonces, la posibilidad de los usuarios-navegadores

4 Al hablar de racionalidad hacemos referencia a las relaciones e implicaciones que se establecen entre saber y poder. Retomamos la explicación de Edgardo Castro, cuando expone el tipo de investigaciones que lleva adelante Foucault: “(...) Foucault plantea la necesidad de considerar la modernidad como un éthos, es decir, como una actitud. Esta actitud debe traducirse, según Foucault, en una serie de investigaciones a la vez arqueológicas y genealógicas acerca de las prácticas que nos constituyen históricamente como sujetos. Foucault atribuye a estas investigaciones tres características (...). [Una de ellas es la:] Homogeneidad. Estas investigaciones no se ocupan de las representaciones que los hombres tienen de sí mismos o de las condiciones que los determinan, sino más bien de “lo que hacen y la manera en que lo hacen”; más precisamente aún, de “las formas de racionalidad que organizan las maneras de hacer”.” Castro, E.: “Michel Foucault: sujeto e historia” en Tópicos (Santa Fe). [online]. jan./dez. 2006, no.14, p.171-183. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1666-485X2006000100008&lng=pt&nrm=iso>. ISSN 1666-485X.

de decidir e intercambiar posiciones, ya sea como sujeto que edita contenidos, que comenta o, que simplemente, se sitúa frente al objeto en posición de espectador, o bien, se ubica en todas ellas la vez. Estos diversos dominios en los que le es dado actuar y participar suponen un modo de respuesta a esa “palabra” de la que hablaba Foucault cuando se refiere a la función autor y a su recibimiento “de cierto modo”, puesto que la elección supone una práctica determinada de consumo, de aceptación o rechazo. La definición –siempre provisoria, por lo demás– de la posición del sujeto en el dispositivo permite un primer acercamiento a la comprensión de “(...) sus condiciones de emergencia, de inserción y de funcionamiento” (Foucault, 2005: 274); ¿por qué? porque viabiliza destacar la nueva funcionalidad asignada a la palabra corriente, clandestina e incluso oficial, en tanto es capturada e inscrita en el circuito expuesto de los mecanismos del poder. En este proceso se ha (él mismo) y se *le* ha asignado al sujeto un lugar a ocupar en la industria cultural.

Se notará que la función autor se piensa de manera correlativa al establecimiento de su estatuto social. Pero, qué estatuto corresponde a la palabra diseminada en la Web; si la posibilidad de “subir” contenidos está ampliamente disponible y su acceso es irrestricto, cuál es la diferencia de estatuto en relación con toda la información que circula por otros medios. Consideremos, en principio, que en *La arqueología del saber*, al tratar Foucault el caso del estatuto del médico repara, por una parte, en la presunción de verdad otorgada a la palabra médica, los criterios de competencia y de saber que conforman ese estatuto, como también todo el sistema de relaciones institucionales, legales, etc., que lo respaldan y los ámbitos que legitiman el origen de su discurso. Ahora bien, si atendemos, en nuestro caso, a ese pasaje que ha derribado barreras en aras de reivindicar y contribuir a una vasta publicidad de la comunicación, nos enfrentamos con ciertos inconvenientes referidos a ese modo de reinvenición que representa la inserción de la palabra colectiva en el debate público y, por lo tanto, en el mercado comunicativo. El desplazamiento de la voz informativa a la colectividad, sobre qué criterios de legitimidad se asienta, de dónde toma su sustento. No se puede soslayar, como primera medida, la inscripción jurídica sobre la que se funda un derecho como lo es el de la libertad de expresión, es decir hay una regulación constitucional de ella y está contenida en uno de los artículos⁵ de la llamada “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, también en decretos⁶ como el N° 1279/97 (*Boletín Oficial* N° 28.785, 1/12/97) o el N° 554/97 (*Boletín Oficial* N° 28.672, 23/6/97).

Que el servicio de INTERNET es un medio moderno por el cual la sociedad en su conjunto puede expresarse libremente, como asimismo recabar información de igual modo.

Que el progreso tecnológico permite en la actualidad procesar, almacenar, recuperar y transmitir información en cualquiera de sus formas, tanto oral, escrita como visual, acortando las distancias físicas y convirtiéndose en un recurso que modifica en forma revolucionaria el modo de informarse, trabajar, aprender y enseñar. (Decreto 1279/97)

Que INTERNET representa un claro paradigma de las mejores promesas de la sociedad global, esto es, la existencia de un soporte ubicuo, flexible, abierto y transparente para el intercambio y difusión de ideas, información, datos y cultura, sin cortapisas ni censura de ninguna especie.

Que esta red mundial no puede ser sospechada, de manera alguna, como un elemento de control social o de indebida injerencia en la intimidad de las personas o familias debido, fundamentalmente, a dos grandes factores constitutivos: a) su interactividad, y b) la libre elección de contenidos e información. (Decreto 554/97)

5 Reza el artículo 19: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.” Fuente: [http://www/un.org/es/documents/udhr/](http://www.un.org/es/documents/udhr/) (Consultada 03/12/2009).

6 Fuente: <http://www/cnc.gov.ar/FaqDetalle.asp?IDtema=TICs> (Consultada 03/12/2009).

Si bien estos decretos revisten cierta antigüedad, contienen en potencia las características que hemos señalado, como también aparece puntualizado su encuadre dentro de la sociedad globalizada. La definición⁷ de los alcances de Internet y el estatuto otorgado al dispositivo, concretándolo como una especie de librecambismo comunicativo –implícito en la idea según la cual “la sociedad en su conjunto puede expresarse libremente”–, inauguran los primeros pasos del nuevo modo en que se piensa la relación del sujeto con la comunicación. Se resaltan a su vez las diversas posiciones que un mismo sujeto puede ocupar frente al objeto (el que informa, el que se informa, el que aprende, el que enseña, etc.). Se trata, en definitiva, de un desplazamiento que reubica las competencias comunicativo-informativas dentro de la esfera social en general, pero acentuando el papel –novedoso– del individuo que ahora *puede* participar, al tiempo que estatuye a Internet como “paradigma” situado a la vanguardia de la libertad de expresión.

Primer criterio, entonces, de legitimidad y respaldo brindado por un Estado, el cual, casi simultáneamente a este nombramiento, pretende desligarse –al menos en teoría– de todo control y entrometimiento. La palabra, al surgir del ámbito de la individualidad y ser depositada como parte integrante de la red mundial, es dotada de una nueva funcionalidad en relación al discurso de los medios tradicionales de comunicación, se la hace aparecer así como espacio abierto de una práctica no institucionalizada acerca de la circulación del saber.⁸ Esta estrategia puede ser pensada a partir de la idea de *secularización* que define Agamben: “(...) La secularización es una forma de remoción que deja intactas las fuerzas, limitándose a desplazarlas de un lugar a otro.” (2005a: 102). De manera que esta operación se relaciona con el ejercicio del poder, el cual es garantizado por los dispositivos que él mismo confisca, obstaculizando así una ruptura con la mercantilización de la comunicación.

Por otra parte, una vez que se ha llevado a cabo la determinación del estatuto de Internet en relación con los demás medios, hay que considerar que esta nueva forma de saber que ejerce el dispositivo, se desarrolla en su dinámica interna según reglas específicas de participación de los actores. Es decir que el dispositivo propone una estructura interna que rige la actuación y, en la relación con esta regulación, tiene lugar a su vez el proceso de subjetivación, en el cual se distinguen también diversas posiciones que varían de un individuo a otro. Retomemos a Foucault nuevamente:

Las posiciones del sujeto se definen igualmente por la situación que le es posible ocupar en cuanto a los diversos dominios o grupos de objetos (...).

Si en el discurso clínico, el médico es sucesivamente interrogador soberano y directo, el ojo que mira, el dedo que toca, (...) es porque todo un haz de relaciones se encuentra en juego (Foucault, 2005: 85, 87)

El señalamiento de las distintas posiciones que los médicos podían ocupar,⁹ ya sea “(...) como sujetos que percibían, observaban, describían, enseñaban, etc.” (Foucault, 2005: 88), nos permite aproximarnos a los diferentes modos en que, los sujetos en los *blogs*, se sitúan en relación a la circulación de los discursos. Así, en la lógica interna del funcionamiento del dispositivo, se organizan diversas estrategias legitimadoras del decir en los ámbitos discursivos de actuación. Esta organización se perfila desde lo que hoy llamábamos la función autor y se actualiza a partir de complejas (por su propia dispersión) relaciones que producen y reproducen prácticas de identificación, en las que los usuarios se insertan y en las que se reconocen.

7 Según Foucault, la descripción de una formación discursiva debe permitir definir los enunciados de acuerdo al “(...) modo según el cual se convierten en objetos de apropiación, en instrumentos para el deseo o el interés, en elementos para una estrategia. Describir unos enunciados, describir la función enunciativa de que son portadores, analizar las condiciones en que se ejerce esa función, recorrer los diferentes dominios que supone y la manera en que se articulan (...)” (2005: 195-196).

8 Se diferencia, verbigracia, del estatuto del médico cuya palabra, subraya Foucault, “(...) no puede proceder de cualquiera (...) [ni es] disociable del personaje estatutariamente definido que tiene el derecho de articularla (...)” (2005: 83).

9 Foucault está llevando adelante un análisis genealógico del surgimiento de la medicina clínica.

Estas prácticas se dan a partir de la regulación de los comentarios por el/los propio/s encargado/s del blog, quienes llevan adelante una gestión de lo que *se permite decir o publicar* en ese espacio. Esta sería, entonces, la medida más rotunda ya que posibilita la supresión de aquellos comentarios que no armonizan con la postura u orientación del *blog*. O bien, aunque mucho menos tajante pero no por esto menos implacable, a través de tácticas enunciativas que incluyen, de manera regular, la ironía y la refutación directa; de esta forma la participación en el debate se acrecienta y da cuenta, además, de las desventajas de un participante respecto a otro en los contextos en los que interviene. Asimismo, el encargado del blog exhibe sus filiaciones con los llamados “Blogs Amigos” o “la Blogrroll”, *señalando* su consenso discursivo con el contenido de la información que circula e *insertándose* en ámbitos más amplios (se incorpora a la red global) a la vez que más específicos (delimita sus posicionamientos) de acción. Operación doble que precisa el establecimiento de su estatuto en la blogósfera, y que debe pensarse ligada al papel decisivo que desempeña la estrategia de citado mutuo (incluyendo las veces que el blog es citado, en qué contextos y bajo qué términos).

Es entonces en esta dinámica del individuo con el dispositivo, en su relación con él, en la que operan los procesos de subjetivación y en la que se van definiendo las distintas posiciones subjetivas que aquel ocupará en el circuito de la comunicación: el que navega, el que opina, el que edita, el que gerencia, el que interroga, el que informa, etc. Sea cual sea la posición que se ocupe, esta formará parte de toda una economía de la administración que el dispositivo habilita.

Ahora bien, todos estos delineamientos que hemos señalado, nos aproximan a interrogarnos acerca de cómo se da ese transigir que mencionábamos en un comienzo, cómo tiene lugar esa indiferenciación sobre la cual se asienta nuestra política moderna, de modo que podamos vislumbrar la articulación de esta funcionalidad comunicativa –que licencia Internet– con la sociedad del espectáculo. Es Agamben quien nos facilita repensar esta relación y deslindar el por qué de la eficacia del dispositivo en su potenciación de los márgenes de libertad de expresión en la red.

La política totalitaria moderna es, por el contrario, voluntad de autoapropiación total, en que (...) lo impropio¹⁰ (como sucede en las democracias actuales avanzadas) impone en todas partes su dominio en una irrefrenable voluntad de falsificación y de consumo (...). (Agamben, 2001: 84)

Todo esto ha significado -¿por qué no confesarlo?- hacer la experiencia de una impotencia absoluta (...) Hemos atravesado como podíamos esta impotencia, mientras por todas partes nos rodeaba el estruendo de los *media*, que definía el nuevo espacio planetario en el que la excepción se había convertido en regla. (Agamben, 2001: 115)

La excepción de la que habla Agamben reenvía a esa “voluntad de autoapropiación total” por la cual el lenguaje, la comunicabilidad, se ha politizado, se ha ubicado en una zona indiferenciada en la que la palabra se ha tornado, se ha experimentado, en una confusión entre lo público y lo privado, se ha constituido en objeto de consumo utilitario. Desde aquí estamos habilitados a decir que “(...) el espectáculo es el lenguaje, la comunicabilidad misma y el ser lingüístico del hombre.” (2001: 70). Esta expropiación de nuestra naturaleza comunicativa convierte la experiencia lingüística en un espacio de alienación en el que todo intento de comunicarse debe ser comprendido como insertado en los propios procesos productivos. Por esto, esa autonomía expresiva que desarrolla Internet¹¹ -incluyendo el hecho de que se puedan subir contenidos en otros

¹⁰ Lo impropio es el lenguaje.

¹¹ En el libro *Web 2.0*, de Antonio Fumero y Genís Roca, los autores sintetizan tres fases de una eventual actuación de los *blogs* en el marco de una organización empresarial: escuchar, conversar e influir. Y consideran que el *blog* “como fenómeno sustantivo, y adjetivo de sencillez asociado a la tecnología Web es un catalizador, una palanca de cambio que debemos aprovechar, teniendo en cuenta siempre que ese “subespacio de comunicación” que genera –al menos en este período transitorio en la evolución hacia una WebNG– tiene sus propias reglas.”

medios censurados o el que se pueda decir “prácticamente todo”-, no puede tomarse a la ligera sino que, la cuestión, debe inscribirse en ese terreno más amplio en el que el transigir pueda ser leído en esa vuelta que la comunicación ha practicado contra sí misma.

¿De qué manera? Para responder, hay que precisar que esta zona de indistinción que mencionamos es el correlato de una separación primigenia o fundamental. Es decir, está precedida por la constitución en una esfera autónoma de la comunicabilidad, la cual fue concretada en el interior del Estado espectacular como vaciamiento, nihilismo.

En la sociedad espectacular (...) el lenguaje no solo se constituye en una esfera autónoma, sino que ya no puede revelar nada o, por mejor decir, revela la nada de todas las cosas. (...) pero en este extremo desvelamiento aniquilante, el lenguaje (la naturaleza lingüística del hombre) permanece una vez más oculto y separado y alcanza así por última vez el poder, no dicho, concentrarse en una época histórica y en un Estado: la edad del espectáculo o el Estado del nihilismo consumado. (Agamben, 2001, 72)

(...) [El] Estado deja sobrevivir por doquier su envoltura vacía como estructura de soberanía y de dominio, la sociedad en su conjunto está consignada irremediabilmente a la forma de sociedad de consumo y de producción orientada al único objetivo de bienestar. (Agamben, 2001: 96)

Al vaciarse de todo contenido, la práctica comunicativa se torna una experiencia de impotencia y deviene así en “factor esencial del ciclo productivo” (Agamben, 2001: 98), el cual tiende “no a la esperanza, sino a la desesperación” (Agamben, 2005a: 106), promoviendo un acrecentamiento de nuevas tecnologías para facilitar la circulación de información, a la vez que explota el desarrollo de sus formas de acceso e intensifica el carácter de mercancía a partir de la entrada en escena de un nuevo tipo de consumidor: el navegador/usuario de Internet. Los decretos que hoy citábamos ponen de manifiesto la nueva industria que se perfila en la Web: trabajar, enseñar, aprender, etc. La comunicación se ha tornado una mercancía y esto implica el aprendizaje de nuevas maneras de consumo. Un consumo que lleva implícito la imposibilidad de un uso duradero, es por esto que Agamben sostiene que espectáculo y consumo son las dos caras de una única imposibilidad de usar¹², de modo que “(...) lo que no puede ser usado es, como tal, consignado al consumo o a la exhibición espectacular” (2005 a: 107). El dispositivo desplaza, de esta manera, el libre uso del lenguaje y lo expropia en una esfera separada pero conformándolo bajo la idea de que esta experiencia es ‘lo común, lo cotidiano’. Una inmanencia que en ese goce nihilista, hace de la apariencia de que todo está dicho y se puede decir, de que todo está perdido y vaciado, el olvido de la separación primigenia que lleva adelante el Estado espectacular.

Todo dispositivo de poder es siempre doble: él resulta, por un lado, de un comportamiento individual de subjetivación y, por el otro, de su captura en una esfera separada. El comportamiento individual en sí no tiene, a menudo, nada de censurable y puede expresar más bien un intento liberatorio; es reprochable eventualmente –cuando no ha sido constreñido por las circunstancias o por la fuerza- solamente su haberse dejado capturar por el dispositivo. (...) Por esto es necesario arrancarles a los dispositivos –a cada dispositivo, la posibilidad de uso que ellos han capturado. La profanación de lo improfanable es la tarea de la política de la generación que viene. (Agamben, 2005a: 118, 119)

Una de las fases a cumplir sería, entonces, conversar: “Entrar en la conversación de una forma más activa debería constituir un objetivo a medio/largo plazo. El lanzamiento de un *blog* corporativo o un conjunto de ellos sin una labor de evangelización de fondo no resulta recomendable a corto plazo. En el medio/largo plazo se podría plantear como parte de una estrategia corporativa de comunicación, que debería partir de una experiencia real y personal de los directivos de primer nivel (Chief Officers, CxO) y que se debería extender a las diferentes comunidades de empleados. Entre las 95 tesis que se propugnan en [Locke *et al.*, 1999] se ha popularizado especialmente la primera de ellas, “los mercados son conversaciones”. Sin entrar en consideraciones referentes a la supuesta dinámica dialógica o conversacional de la blogósfera, sí hay que insistir en la necesaria integración en la estrategia de comunicación organizativa –interna y externa– de la que parece ser la dinámica que se impone con la evolución de la Web dentro del NET”. El texto completo puede consultarse en: <http://www.slideshare.net/ricardoroman.cl/web-20-antonio-fumero>

12 “El uso es, así, siempre relación con un inapropiable; se refiere a las cosas en cuanto no pueden convertirse en objeto de posesión (...)” (Agamben, 2005 a: 109)

La posición subjetiva que se va perfilando en la relación con el dispositivo, la nueva funcionalidad comunicativa que habilita Internet, comportan una forma de reinventar la libertad de expresión desde el mercado cultural, quedando inscripta así en la esfera del consumo. En definitiva, una práctica que señala su paradoja al *implicar* en ese intento la propia liberación. Sin embargo, –y esta es la segunda tarea con que nos enfrentamos– desde la cita se propone una posibilidad, una salida profanatoria para encontrar el camino de otra palabra. Tarea no sencilla, puesto que lo que está en riesgo es la infalibilidad de los consumidores que “creen ejercer su derecho de propiedad” (Agamben, 2005a: 109) sobre los usos de la palabra, y lo delatado es el hecho de que “se han vuelto incapaces de profanarlos” (Agamben, 2005a: 109). La llamada libertad de expresión, su transigir con el Estado espectacular, plantea la emergencia de la creación de un nuevo uso común, en el que el sujeto desactive el uso que ha sido capturado por el dispositivo, volviéndolo inoperante.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio. 2001. *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Gimeno Cuspinera, Antonio (trad.). Valencia, Pre-Textos.
- , 2005a. *Profanaciones*. Costa, Flavio y Castro, Edgardo (trads.). Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- , 2005b. *¿Qué es un dispositivo?* Disponible en Internet: <http://www.trelew.gov.ar/web/files/LEF/SEMO3-Agamben-QueesunDispositivo.pdf>
- Foucault, Michel. 1976. “La voluntad del saber”, en *Historia de la sexualidad*, Tomo I. Buenos Aires, Siglo XXI.
- , 1979. *Microfísica del poder*. Varela, Julia y Álvarez-Uría, Fernando (eds. y trads.). Madrid, La Piqueta.
- , 1999. *¿Qué es un autor?* México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Colección Textos Mínimos.
- , 2005. *La arqueología del saber*. Garzón del Camino, Aurelio (trad.). Buenos Aires, Siglo XXI.
- Kafka, Franz. 2007. *El Castillo*. Varela, Alicia (trad.). Buenos Aires, Gradifco.
- Decretos N° 1279/97 y N° 554/97. Disponibles en Internet: <http://www/cnc/gov.ar/FaqDetalle.asp?IDtema=TIC'S>

CV

NADIA GABRIELA MARTÍNEZ ALMEYDA ES ALUMNA AVANZADA DE LA LICENCIATURA EN LETRAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS (UNL). ACTUALMENTE PARTICIPA EN DOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: “LA TEORÍA LITERARIA EN LA LITERATURA. MODALIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ANÁLISIS DE CASOS DE INSCRIPCIÓN DE LO TEÓRICO EN EL TEXTO LITERARIO” Y “EL LENGUAJE Y LA ESCRITURA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. SUBJETIVIDAD, COMUNICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL: LOS FOROS DE DISCUSIÓN Y LOS BLOGS EN LA WEB 2.0”.